

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
<p>Tres meses, 6 pesetas; seis id., 12; un año, 24</p> <p>No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.</p> <p>Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.</p>	<p>los lunes, miércoles y viernes de cada semana</p> <p>ADMINISTRACIÓN: Oficinas de la Casa de Misericordia</p>	<p>La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.</p> <p>Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibó del número siguiente.</p>

Consejo provincial de Guadalajara

COMISION PERMANENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones ordinarias celebradas los días 16 y 23 de Febrero de 1939.

Sesión del día 16.

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem las relaciones de jornales devengados por los obreros que han trabajado en las diferentes obras de la Corporación durante la sexta semana.

Conceder ingreso en el Hogar de la Infancia a cinco niños, menores de edad, hijos de Juan Gutiérrez, vecino de Mondéjar.

Comunicar al Coronel Jefe del C. R. I. M., Sección de Recuperación, no existir papel declarado inservible en las oficinas de la Corporación.

Quedar enterada de una comunicación del Gobernador civil de la provincia transcribiendo otra del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Centro, relacionada con la instalación de los Servicios Sanitarios en el local que fué Convento de las Adoratrices.

Idem íd. de otra comunicación transcribiendo telegrama del Comandante Militar de la Plaza relacionada con los funcionarios movilizados que hayan pedido prórroga de incorporación a filas.

Dirigir atenta comunicación al Coronel Jefe del C. R. I. M. interesándole permita a los Porteros de esta Corporación Pedro Domenech y Marcelino Arriola continúen prestando sus servicios como tales, por

haber sido declarados aptos para servicios auxiliares comprendidos en el segundo y primer grupo, respectivamente.

Sesión del día 23.

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem las relaciones de jornales devengados por los obreros de la Corporación durante la séptima semana y las nóminas de la gratificación fija que le corresponde percibir al Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia por la inspección técnica de los caminos vecinales durante los meses de Noviembre y Enero últimos.

Quedar enterada de las comunicaciones que dirige el Coronel Jefe del C. R. I. M. relacionadas con la movilización en sus destinos de los Porteros de la Corporación Pedro Domenech y Marcelino Arriola.

Desestimar la petición del personal jubilado de la Corporación sobre petición de subsidio de guerra.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Marzo.

Idem los padrones de cédulas personales para el ejercicio de 1938 de los Consejos municipales de Almoguera, Alovera, Armallones, Balconete, Budia, Casar de Talamanca, Escopete, Fuentelviejo, Hueva, Irueste, Moratilla de los Meleros, Mondéjar, Pioz, Quer, Romanones, San Andrés de la República, Valdarachas, Villanueva de la Torre y Zorita de los Canes.

Autorizar a la Presidencia para que gestione cerca del Gobernador civil de la provincia, Delegación de

Abastos y Caja de Reparaciones, la adquisición de ropas para los acogidos del Hogar de la Infancia.

Conceder provisionalmente ingreso en el Hogar de la Infancia a los niños Severina, Josefa y Angel Taravillo, debiendo causar baja en el Asilo de Ancianos donde se hallan acogidos en la actualidad.

Aprobar las gestiones llevadas a cabo por la Presidencia respecto a la movillización en su destino del Auxiliar del Recaudador de cédulas personales Matías Crespo Heras y quedar enterada de la comunicación que dirige el Coronel Jefe del C. R. I. M. accediendo a la petición.

Guadalajara 23 de Febrero de 1939.—El Secretario interino, Fernando Sólano.—V.º B.º—El Presidente accidental, Jerónimo Gómez Abril.

**TRIBUNAL MILITAR PERMANENTE
DEL VII CUERPO DE EJERCITO**

= Requisitoria =

Alfredo Bueno Palacios, hijo de Demetrio y de Modesta, natural de Guadalajara, de oficio dibujante,

estado soltero, estatura 1'560, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba clara, boca regular, color sano, y en la actualidad soldado en el Batallón de Fortificaciones letra D; comparecerá en el término de diez días, a contar desde el en que se publique la presente, ante el señor Delegado Instructor número 3 del Tribunal Permanente del VII Cuerpo de Ejército, con residencia en esta Plaza, calle Cervantes número 10, o ante la Autoridad del punto donde se halle para responder a los cargos que le resultan en causa número 664/38, que por deserción se le sigue; en la inteligencia de que si no lo hiciera, será declarado rebelde.

Asimismo se interesa de las Autoridades civiles y militares dispongan la busca y captura, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de esta Delegación, auxiliando de este modo la administración de la Justicia.

Agudo (C. Real) 1 de Marzo de 1939.—El Secretario.

GUADALAJARA.--IMP. PROVINCIAL.